

CIRCULAR NO. 954

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OFICINAS
DE REGISTRO PRINCIPALES Y SECCIONALES.

DE: DIRECCION FINANCIERA

ASUNTO: INFORMACION IMPORTANTE DATAFONOS

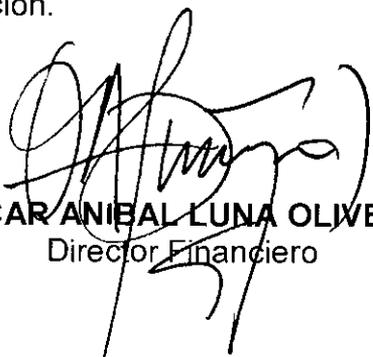
FECHA: 3 de Junio de 2014

De manera atenta se informa que el detalle a registrar en los sistemas misionales SIR y FOLIO, correspondiente a los ingresos recibidos a través de la modalidad de recaudo con tarjeta débito y/o crédito, al ingresar el dato correspondiente a forma de pago, se deberá digitar la información de acuerdo a las siguientes instrucciones:

En el campo **No. Aprobación** se incluirán los cuatro últimos dígitos de la tarjeta respectiva con la cual se está recaudando el pago, seguido del número de aprobación completo de la transacción generada por Redeban (Boucher).

Lo anterior con el propósito de evitar que las transacciones presenten duplicidad en el consecutivo y los sistemas mencionados permitan recibir el registro de la transacción.

Cordialmente,



OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
Director Financiero

Aprobó: Dr. Jose Enrique Nates -Superintendente Delegado para el Registro de Instrumentos Públicos

Proyecto: Jaime Davila Molina-Contratista Dirección Financiera